



Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública del Ejercicio Fiscal 2018 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Informe Final de la evaluación presentado por el Instituto de Administración
Pública de Tabasco A.C.

06 de Diciembre de 2019

PRESENTACIÓN

Tal como dictan los lineamientos Programa Anual de la Evaluación 2019 (PAE 2019) y los términos de referencia establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UDE) del Estado de Tabasco del mes de septiembre de 2019, el presente documento contiene el informe final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 “Seguridad Pública” del Ejercicio Fiscal 2018 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

La Evaluación Específica de Desempeño, es una valoración sintética del desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública del Ejercicio Fiscal 2018; La Evaluación, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas del programa, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, basado en una síntesis de la información proporcionada por la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el objetivo de brindar una base para la mejora de la planeación, operación, resultados e impacto de los servicios de Seguridad Pública brindados por la (SSPC) a la población del Estado de Tabasco.

Durante el proceso de construcción de esta evaluación, se identificó que no existen informes de evaluaciones anteriores, sin embargo, el trabajo metodológico está basado en literatura a fin, además de la información obtenida en reuniones previamente programadas con los funcionarios encargados de la operación del programa evaluado, lo que permitió, una redacción puntual y hacer recomendaciones de calidad para la mejora del funcionamiento del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública.

RESUMEN EJECUTIVO

En esta sección presentaremos de forma ejecutiva los principales elementos, hallazgos, conclusiones y recomendaciones que fueron generadas durante el proceso de evaluación realizado al Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco.

Marco Metodológico para la Evaluación

Todo ejercicio serio de evaluación de políticas y programas públicos, como es el caso del presente estudio, requiere de un marco metodológico que permita al investigador el poder establecer la ruta crítica a seguir para la medición de la efectividad de la intervención gubernamental. El marco metodológico para esta evaluación abarcó los siguientes 6 temas: 1) Datos Generales; 2) Resultados/Productos; 3) Cobertura; 4) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora; 5) Conclusiones de la Evaluación, y 6) Datos del Proveedor Adjudicado.

Objetivo General de la Evaluación

La presente Evaluación Específica del Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" del Ejercicio Fiscal 2018, tuvo el siguiente objetivo general:

"Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones."

Objetivos Específicos de la Evaluación

A continuación, se presentan los siguientes seis objetivos específicos que se diseñaron para el Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" del Ejercicio Fiscal 2018

1. Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana durante el ejercicio fiscal 2018 enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones externas y otros documentos del programa.



2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa presupuestario derivado de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa presupuestario.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa presupuestario; y
6. Contar con una evaluación integral del desempeño de los temas de políticas públicas valorados en la UED del Poder Ejecutivo, con una ficha narrativa y una ficha de monitoreo y evaluación por el programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusión:

El equipo de evaluación de Instituto de Administración Pública de Tabasco llegó a la conclusión que el Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" tiene serias limitaciones ya que no se basa en un diagnóstico general del problema de seguridad pública, así mismo no cuenta con definición ni cuantificación de las poblaciones objetivos ni potenciales y la inexistencia de lineamientos propios que establezcan reglas de operación claras, en conclusión no cuenta con elementos básicos de una Planeación orientada a Resultados.

Recomendaciones:

1. Generar un diagnóstico de necesidades para poder orientar el gasto.
2. Potenciar el impacto de los recursos, con otras fuentes de financiamiento como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
3. Focalizar los recursos en las áreas de mayor incidencia delictiva realizando estudios y diagnósticos formales.
4. Incrementar la cobertura de las acciones de formación y desarrollo de capacidades en los elementos de los cuerpos de seguridad pública consignados localmente en el municipio del Centro.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
Marco Metodológico para la Evaluación	2
Objetivo General de la Evaluación	2
Objetivos Específicos de la Evaluación	2
Conclusiones y Recomendaciones	3
ÍNDICE	4
GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN	8
MARCO LEGAL	10
CAPÍTULO 1 DATOS GENERALES	11
Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" del Ejercicio Fiscal 2018	13
Alineación del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública con el Plan Estatal de Desarrollo.....	13
Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública "FORTASEG"	15
Resumen Narrativo de la MIR del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública.	17
CAPÍTULO 2 RESULTADOS/PRODUCTO	21
2.1. Descripción del Programa	21
Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública "FORTASEG"	21
Operación.....	23
Medición de Resultados.....	24
2.2. Indicador Sectorial	24
2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicio y Gestión	28
2.4. Avance de Indicadores y Análisis De Metas.....	33
2.5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	34
2.5.1 Efectos Atribuibles	35
2.5.2 Otros Efectos.....	35
2.5.2 Otros Hallazgos	35
2.6 Valoración	36
CAPÍTULO 3. COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	38
3.1. Población Potencial.....	38
3.2. Población Objetivo.....	38
3.3. Población Atendida	39
3.4. Evolución de la Cobertura.....	39
3.5. Análisis de la Cobertura	39
CAPÍTULO 4. SEGUIMIENTOS A ASPECTOS SUSCEPTIBLES A MEJORA	40



4.1. Aspectos Comprometidos en 2018.....	40
4.2. Avances en las Acciones de Mejora Comprometidas en Años Anteriores.....	40
CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES.....	43
5.1. Fortalezas.....	43
5.2. Retos y Recomendaciones.....	43
5.3. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual.....	44
5.4. Consideraciones Sobre la Evolución del Presupuesto.....	45
5.5. Fuentes de Información.....	48
5.6. Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación.....	49
CAPÍTULO 6. DATOS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO A.C.	50
ANEXOS	51
Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.....	51



ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

TABLAS

TABLA 1.1 DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007 "SEGURIDAD PÚBLICA"	13
TABLA 1.2 REPORTE DE AVANCES DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2018.....	16
TABLA 1.3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007 "SEGURIDAD PÚBLICA" 2018.....	19
TABLA 2.4 INDICADOR SECTORIAL OBJETIVO 2	25
TABLA 2.5 INDICADOR SECTORIAL OBJETIVO 3	25
TABLA 2.6 INDICADOR SECTORIAL OBJETIVO 4	25
TABLA 2.7 INDICADOR SECTORIAL OBJETIVO 5	26
TABLA 2.8 INDICADOR SECTORIAL OBJETIVO 11	26
TABLA 2.9 INDICADOR SECTORIAL OBJETIVO 11	26
TABLA 2.10 INDICADOR SECTORIAL OBJETIVO 9	27
TABLA 2.11 INDICADOR SECTORIAL OBJETIVO 13	27
TABLA 2.12 INDICADOR SECTORIAL OBJETIVO 14	27
TABLA 2.13 INDICADOR SECTORIAL OBJETIVO 14	27
TABLA 2.14 INDICADOR SECTORIAL OBJETIVO 15	28
TABLA 2.15 INDICADOR DE RESULTADO NIVEL PROPÓSITO.....	29
TABLA 2.16 INDICADOR DE SERVICIOS NIVEL COMPONENTE 1	29
TABLA 2.17 INDICADOR DE SERVICIO NIVEL COMPONENTE 2	30
TABLA 2.18 INDICADOR DE SERVICIO NIVEL COMPONENTE 3	31
TABLA 2.19 INDICADOR DE GESTIÓN NIVEL COMPONENTE 1.3	31
TABLA 2.20 INDICADOR DE GESTIÓN NIVEL COMPONENTE 3.1	32
TABLA 2.21 RESULTADOS DE LA MIR DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007 "SEGURIDAD PÚBLICA" 2013-2018.....	33
TABLA 4.22 AVANCES DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	41
TABLA 5.23 AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007 "SEGURIDAD PÚBLICA" 2018	45
TABLA 5.24 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2013-2018	46
TABLA 5.25 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007 "SEGURIDAD PÚBLICA" 2013-2018.....	46

GRÁFICOS

GRÁFICO 1.1 TASA DE VÍCTIMAS DE DELITOS POR CADA 100,000 HABITANTES 2013- 2018	11
GRÁFICO 1.2 AVANCE DE LOS MONTOS DE LOS SUBPROGRAMAS CON RECURSOS DEL FORTASEG.....	17
GRÁFICO 5.3 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007 "SEGURIDAD PÚBLICA"	46

GLOSARIO

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FORTASEG	Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad pública
GpR	Gestión para Resultados
IAP	Instituto de Administración Pública de Tabasco, A.C.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDSET	Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LOPEET	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
LPET	Ley de Presupuesto del Estado de Tabasco
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PLED	Plan Estatal de Desarrollo
PP	Programa Presupuestario
Pps	Programas presupuestarios
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SSPC	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo



INTRODUCCIÓN

Mejorar el desempeño del sector público requiere de información constante, pertinente, imparcial y de buena calidad. Respondiendo a esta necesidad de información de las distintas instituciones públicas en todos los órdenes de gobierno, en especial, de la información de cómo se está gastando el dinero público a través de los programas presupuestarios; y si estos están cumpliendo cada año con el objetivo u objetivos para lo cual fueron creados, la presente evaluación pretende proveer a los operadores del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, de la información necesaria para la planeación, correcta ejecución y mejora de dicho programa.

Cabe mencionar, que la evaluación específica de desempeño, es una herramienta poderosa disponible para los tomadores de decisiones públicas, pues genera información concreta y con base en resultados, lo que permite la mejora constante en la rendición de cuentas, transparencia, operación y calidad en el uso de los recursos públicos, lo que necesariamente se traduce en una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

La utilidad práctica y la oportunidad son los dos factores fundamentales que inspiran la presente evaluación. Es otras palabras, la evaluación genera información que sirve como insumo para la toma de decisiones, además de que genera propuestas que son factibles de llevar a la práctica. Por otro lado, la evaluación permite retroalimentar a los encargados de tomar las decisiones, de modo que las propuestas hechas en el documento sirven para adoptar medidas correctivas en el momento que el programa se encuentra en curso

En este sentido para la administración pública del Estado de Tabasco, la transparencia y rendición de cuentas son acciones necesarias para proporcionar a la ciudadanía servicios de calidad al mismo tiempo que se verifica la congruencia y responsabilidad en la aplicación de los recursos.

El P007 "Seguridad Pública", es un programa presupuestario (Pp) de la administración pública estatal. Este programa está incluido en el catálogo de modalidades de los programas presupuestarios y se clasifica en la modalidad "P", planeación, seguimiento, y evaluación de políticas públicas, que, de acuerdo al Manual de Programación y Presupuesto del Estado de Tabasco, se focaliza en la aplicación de la ley en la convivencia social, preservar el orden público, prevenir la actividad delictiva, así como la protección de los bienes y valores de los distintos sectores de la actividad productiva.



El Programa Presupuestal no cuenta con reglas de operación o lineamientos generales, es una especie de fondo general, que se alimenta desde distintas fuentes, para luego distribuir los recursos a las distintas instituciones u operadoras del gasto, las cuales cumplen con la finalidad funcional del programa, que se encuentra establecido, como ya se mencionó, en Manual de Programación y Presupuesto del Estado de Tabasco.

Este documento presenta el análisis realizado al Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" del Ejercicio Fiscal 2018, con la información documental proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y por la obtenida a través de la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo (UED).



MARCO LEGAL

La evaluación específica de desempeño tiene sustento legal en varios ordenamientos jurídicos:

En el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que obliga a los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) a administrar los recursos públicos con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia.

En el artículo 49 fracciones II y V de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se establece la obligatoriedad de la evaluación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y sus municipios, sentando las bases para fortalecer una política pública que evalúe y brinde resultados para la orientación eficiente del gasto público.

En los artículos 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Décimo Sexto y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal,

En el artículo 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 73, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en donde se establece el compromiso de implantar mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el análisis sistemático, referente a los programas y acciones emprendidas por el Estado, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad.

En los artículos 38 y 39 del capítulo II de la ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco (de las competencias) en donde se establece la obligatoriedad para el gobierno del estado de realizar evaluaciones de la política, programas y acciones de desarrollo social y los criterios y metodologías para llevar a cabo dichas evaluaciones.

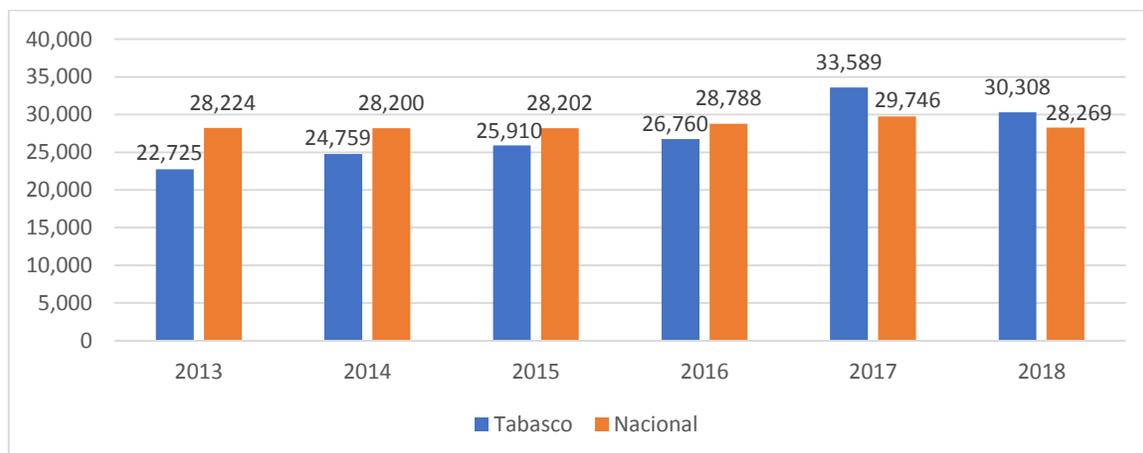
CAPÍTULO 1

DATOS GENERALES

El Artículo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que "la seguridad pública es una función a cargo de la federación, en las entidades federativas y municipios y que tiene como fin salvaguardar la integridad y el derecho de las personas, así como preservar las libertades; el orden y la paz pública; y además comprender la prevención especial y general de los delitos; la sanación de la infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la rendición social del individuo."

Basándonos en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en 2018, realizada por el INEGI, Tabasco se encontraba por debajo de la media nacional en la tasa de víctimas de delito por cada 100, 000 habitantes, la cual se rebasó en el año 2017 y 2018 debido al alza delictiva en el estado y sus municipios, sin embargo, este indicador, se ha mantenido en los últimos años como se muestra en la gráfica "Tasa de Víctimas de delito por cada 100,00 habitantes 2013-2018"; por lo que es de suma importancia generar acciones que fortalezcan la profesionalización de los cuerpos policiales a fin de contribuir con la disminución de delitos y así, garantizar el orden y la paz pública, de igual manera la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de las personas mediante el incremento de las acciones de prevención y combate a la delincuencia.

Gráfico 1.1 Tasa de víctimas de delitos por cada 100,000 habitantes 2013- 2018



Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.

El recurso destinado para el programa P007 “Seguridad Pública” en el estado de Tabasco, a través del FORTASEG, se distribuyó en nueve proyectos de inversión en materia de bienes y servicios, los cuales se utilizaron para el fortalecimiento de las acciones de seguridad pública en la entidad.

Considerando que el aumento en la incidencia delictiva es el principal problema identificado en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en 2018, y cuyas causas pueden ser atribuibles entre otras, a la necesidad de fortalecer capacidades en el cuerpo policial, se afirma que el destino de los recursos del FORTASEG es el adecuado debido a que éste prioritariamente, se utiliza de acuerdo con los lineamientos para el otorgamiento del subsidio, es decir, para la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de Seguridad Pública Municipal, mediante los Programas con Prioridad Nacional (PPN).

Los recursos, de acuerdo a la información proporcionada y la cual se encuentra contenida en las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, fueron asignados en los siguientes proyectos:

1. Adquisición de equipo terrestre para la policía estatal;
2. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública a través de capacitaciones;
3. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública a través de evaluaciones de competencias básicas;
4. Materiales de seguridad para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública;
5. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública a través de la aplicación de evaluaciones del desempeño;
6. Suministro y accesorios de protección para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública;
7. Uniformes para elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública;
8. Certificación de los elementos de seguridad pública a través de evaluaciones de control de confianza y;
9. Materiales de seguridad para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública.



Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" del Ejercicio Fiscal 2018

De acuerdo con la información proporcionada por la UED en el año fiscal 2018 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana registró un ejercicio de recursos del Programa P007 "Seguridad Pública" por \$44 millones 516 mil 669 pesos, que con relación al ejercicio fiscal 2017 en el cual se ejercieron \$67 millones 791 mil 372 pesos, represento un decremento del 34.34% del total ejercido.

En la siguiente tabla se muestran los datos generales del Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública", del ejercicio fiscal 2018 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Tabasco.

Tabla 1.1 Datos generales del Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública"

Nombre del programa	Seguridad Pública.
Clave	P007
Modalidad	"P" Planeación
Unidad administrativa responsable	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
año de inicio	No especificado
Presupuesto inicial	\$41,779,207.20
Avance total	\$40,690,264.34
Cobertura territorial	Alcance Estatal
Fecha de inicio de vigencia del programa	01/01/2018
Fecha de término de vigencia del programa	31/12/2018
Objetivo del programa	No cuenta con objetivo establecido.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Del análisis de los datos presentados sobre el Programa Presupuestario evaluado, se concluye que, es un Programa Presupuestario que tiene su origen en un ejercicio de programación presupuestal tradicional; y que no existe evidencia formal de su proceso y fecha de creación; así mismo, carece de los elementos principales que caracterizan a un Programa Presupuestario con orientación a resultados; de igual manera, no se cuenta con diagnóstico, objetivo o lineamientos de operación y que, el Programa como tal carece de alineación con los documentos de planeación estatal.

El Programa Presupuestario en la forma en la que fue creado, funge como una clasificación programática, en el cual se establece el registro de una serie de proyectos que tiene diversas fuentes de financiamiento; tal como lo constituye el sistema de programación del estado, dichos programas, deben contener una alineación al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial por cada proyecto;



Sin embargo, no existe evidencia a nivel programático presupuestal de una sola alineación del Programa Presupuestario con la planeación estatal. En este sentido, dentro del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, la entonces Secretaría de Seguridad Pública de Tabasco, llevó a cabo el registro de los proyectos de gasto e inversión que fueron financiados con los recursos del FORTASEG 2018, esto, derivado del “Convenio para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública” con fecha de 13 de febrero de 2018 signado entre la Secretaría y el Gobierno del Municipio de Centro.

Alineación del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública con el Plan Estatal de Desarrollo.

Conforme a lo estipulado en la Visión del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Estado de Tabasco, que establece que, “En el año 2018 seremos una sociedad renovada y consolidada por el gobierno de la alternancia que privilegia la democracia como forma de vida, en un ambiente de seguridad, paz, orden público, justicia y certidumbre para el desarrollo humano, económico y social de toda la población”, se identifica que un componente trascendente del desarrollo, es la confianza en una convivencia social armónica. Para ello, el Eje Rector 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia” busca el pleno respeto al Estado de Derecho, así como garantizar la seguridad y el acceso a la justicia, generando condiciones para el desarrollo humano integral de su población.

En el mismo sentido, se identifica la alineación del Programa Presupuestario P007 “Seguridad Pública” con los objetivos 14 “Intensificar la Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública, desarrollando sus capacidades, habilidades y escolaridad para brindar un mejor servicio”; y 16 “Mejorar el equipamiento de los cuerpos policiales para brindar a la ciudadanía resultados en la prevención y combate a toda acción fuera de ley”

En esta alineación, es posible identificar nueve proyectos de inversión, los cuales fueron registrados en las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, de los cuales, cuatro están alineados al objetivo 14 del PLED “Intensificar la Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública, Desarrollando sus Capacidades, Habilidades y Escolaridad para Brindar un Mejor Servicio”; los 5 proyectos restantes, se encuentran alineados al objetivo 16 del PLED “Mejorar el Equipamiento de los Cuerpos Policiales para Brindar a la Ciudadanía Resultados en la Prevención y Combate a Toda Acción Fuera de Ley”.



Como ya se mencionó anteriormente, el Programa Presupuestario se ejerce con recursos del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG), conviniendo entre la Federación y el municipio de Centro la cantidad de \$41,779,207.20 y de conformidad con el Informe de Cumplimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al cuarto trimestre de 2018 el avance reflejado del presupuesto asignado es de \$40,690,264.34, lo que representa un el 97% de avance total del presupuesto asignado. Quedando pendiente de ejercer \$1,088,942.86 al cierre del ejercicio fiscal 2018.

Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública "FORTASEG"

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana al equipo de evaluadores del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C., en las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria de Seguridad Pública 2018, el recurso asignado para FORTASEG en el ejercicio fiscal 2018 se destinó en su mayoría, al equipamiento de los elementos de la Secretaría, por lo que se registraron 9 proyectos de inversión para los recursos de este subsidio, tales proyectos, fueron registrados para la adquisición de bienes y servicios como: uniformes; accesorios de protección y material de seguridad, invirtiéndose en ello, más de 15 millones de pesos; así mismo, se identifica la adquisición de 13 vehículos terrestres con un importe de 4.6 millones de pesos.

De la misma forma, se identificó que el resto de los proyectos contenidos en las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, corresponden a conceptos de profesionalización, evaluación de desempeño, evaluaciones de competencias básicas y certificación de control de confianza por un total de 6.2 millones de pesos. Es así que, el total de proyectos registrados e identificados en las Cédulas de Programación Presupuestal, ascienden a la cantidad de \$29,258,726.00 pesos.

Es importante mencionar que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana no proporcione más información que sirviera como evidencia para identificar el uso de la totalidad de los recursos destinados para el ejercicio fiscal 2018 del FORTASEG.

Además de las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria de Seguridad Pública 2018, se cuenta con el Reporte de Avance de Montos con



Recursos Federales FORTASEG del Informe de Cumplimiento al Cuarto Trimestre 2018 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el en cual se registra el siguiente avance:

Tabla 1.2 Reporte de avances del Informe de Cumplimiento al Cuarto Trimestre 2018

Programa	Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
Subprograma 1	Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
Avance Total	\$4,566,802.84
Programa	Desarrollo, profesionalización y certificación policial
Subprograma 2	Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza.
Avance Total	\$291,200.00
Subprograma 3	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública
Avance Total	\$5,873,749.90
Programa	Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial
Subprograma 4	Red nacional de radiocomunicación
Pendiente Por Aplicar	\$1,088,942.86
Subprograma 5	Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia
Avance Total	\$22,995,309.40
Programa	Desarrollo, profesionalización y certificación policial
Subprograma 6	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública (Coparticipación)
Avance Total	\$6,963,201.20
Total General	\$40,690,264.34

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

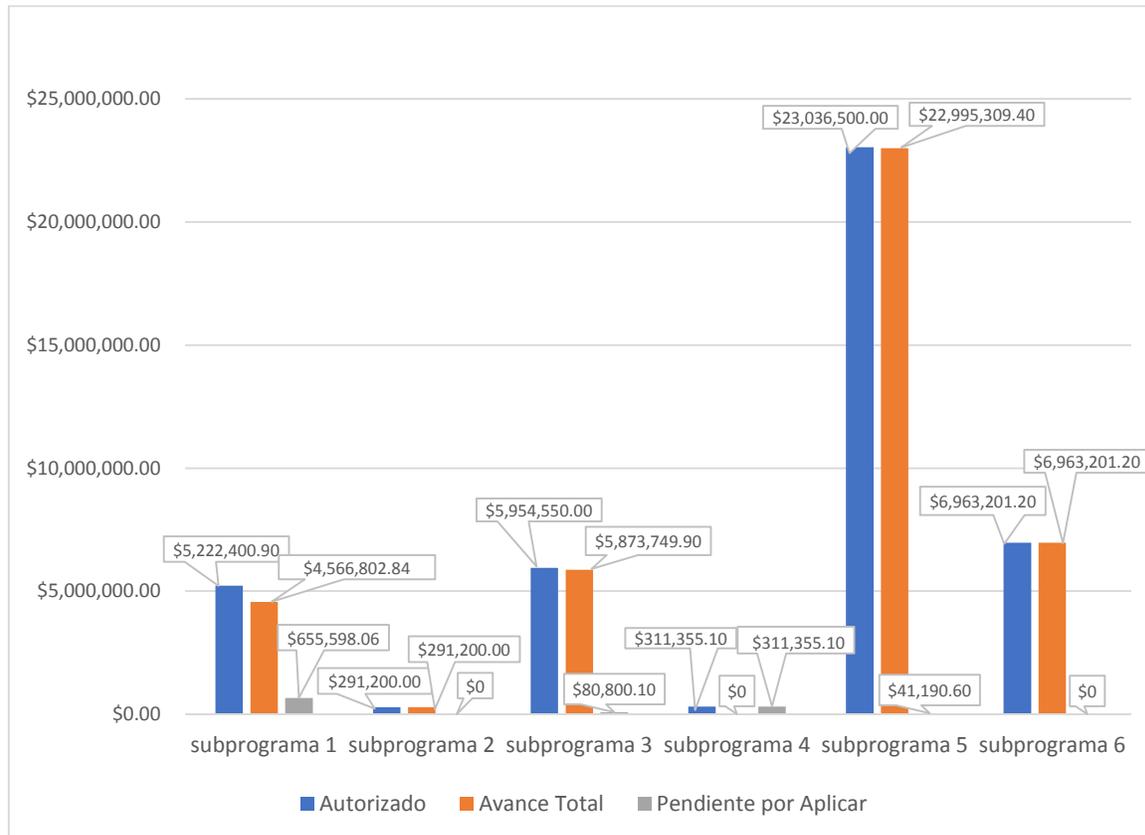
De lo anteriormente descrito, se realizó un análisis de los recursos utilizados según el Informe de Cumplimiento al Cuarto Trimestre y el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del "FORTASEG"; así como la vinculación del uso de estos, con los programas y subprogramas registrados en los lineamientos del FORTASEG. De este análisis se concluyó que los dos programas con mayor beneficio de los recursos son los siguientes:

El programa "Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, en específico, el subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, con el 56.5 por ciento de los recursos registrados.

También, se logró identificar que, para el Programa "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial", se invirtió el 17 por ciento del total del recurso asignado, específicamente en el subprograma "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública", es importante mencionar que este recurso, es parte de la aportación del municipio de Centro como coparticipación.

Sin embargo, no fue posible identificar claramente las acciones emprendidas para la cobertura de los programas y subprogramas mencionados anteriormente, ya que no fue proporcionado al equipo de evaluadores, una descripción detallada de las actividades realizadas.

Gráfico 1.2 Avance de los montos de los subprogramas con recursos del FORTASEG



Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Resumen Narrativo de la MIR del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública.

La Matriz de Indicadores para Resultados MIR, es un instrumento de gestión de programas y proyectos que contribuye al fortalecimiento de preparación y ejecución de estos. Así mismo, resume los resultados previsto del programa o proyecto que se esté elaborando, dándole un seguimiento gerencial a la ejecución, facilitando así la evaluación de resultados e impactos.



Para poder evaluar la MIR del programa P007 “Seguridad Pública” fue necesario analizar la lógica vertical de este instrumento, es decir, analizar de los niveles de abajo hacia arriba lo ahí plasmado, con el propósito de validar la causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y sus supuestos, para ello fue preciso responder las siguientes preguntas: ¿cuál es el problema de desarrollo o el objetivo estratégico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana al que se contribuye en el mediano o largo plazo? (lo que se interpreta como el Fin); Después debe cuestionarse, ¿qué cambio se espera alcanzar en la población objetivo como resultado del programa P007? (esto es el Propósito); en ese mismo orden el siguiente cuestionamiento se refiere a ¿qué bienes o servicios han sido entregados a la población objetivo para lograr el propósito? (Componentes); Y, por último, cuestionarnos ¿qué tareas o acciones se aplicaron para entregar o producir los componentes?, Preguntas que se transforman en las actividades a desarrollarse, teniendo este marco de referencia, se desarrolló el análisis siguiente:

La MIR elaborada para el Programa Presupuestario P007 “Seguridad Pública”, está conformada en sus niveles por un Fin, un Propósito y tres Componentes, de los cuales el primero está integrado por cuatro actividades; el segundo cuenta con tres actividades y el último componente cuenta con cuatro actividades más.

Esta MIR en su objetivo principal está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 en el Eje Rector 1, Estrategia 18, definida como *Disminuir la Comisión de Delitos para Garantizar el Orden y la Paz Pública, así como para Salvaguardar la Integridad Física y Patrimonial de las Personas.*

Así mismo, con base en los datos proporcionados por la Unidad de Evaluación de Desempeño y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, los proyectos documentados en los Anexos Programáticos Presupuestarios, conforman un universo de treinta.

También, conforme a lo evaluado en la MIR se puede identificar qué, el objetivo del Nivel Fin, establece “Disminuir la Comisión de Delitos para Garantizar el Orden y la Paz Pública, así como la Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de las Personas Mediante el Incremento de las Acciones de Prevención y Combate a la Delincuencia”, sin embargo, realizando un análisis con relación a lo establecido en la metodología de Marco Lógico, puede detectarse que la descripción del propósito final debería ser expresarse como: "Los habitantes del Estado de Tabasco cuentan con las condiciones de salvaguarda física y patrimonial para su desarrollo económico y social armónico", objetivo que se encuentra planteado en el nivel Propósito. Por lo que se puede concluir que la MIR presentada para el Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" 2018 no cumple con la Lógica vertical que debe contener una Matriz de Indicadores para Resultados como establece la metodología de este instrumento de gestión de programas y proyectos.



A continuación, se presenta la Tabla Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario con el análisis de los objetivos.

Tabla 1.3 Matriz de Indicadores para Resultado de Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" 2018

Nivel	Objetivo
Fin	Disminuir la comisión de delitos para garantizar el orden y la paz pública, así como la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de las personas mediante el incremento de las acciones de prevención y combate a la delincuencia.
Propósito	Los habitantes del Estado de Tabasco cuentan con las condiciones de salvaguarda física y patrimonial para su desarrollo económico y social armónico.
Componente 1	Eficiente cobertura policial desplegada.
Componente 2	Eficientes estrategias de prevención, detección, combate y erradicación de delincuentes y bandas delictivas implementadas.
Componente 3	Policías confiables, profesionalizados y con proximidad social conformados.
Actividad 1.1.	Ejecución del programa integral de reestructuración organizativa.
Actividad 1.2	Ejecución del programa integral de mantenimiento, renovación y mejora de infraestructura y equipamiento; y de abastecimiento de personal.
Actividad 1.3	Ejecución del programa de fortalecimiento de vínculos de coordinación y operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de gobierno.
Actividad 1.4	Ejecución del programa integral de control de empresas de seguridad privada y de fortalecimiento de los servicios de seguridad al sector comercial y privado.
Actividad 2.1	Ejecución del programa de fortalecimiento integral a los sistemas de inteligencia policial y de uso de tecnologías de vanguardia aplicadas a la función policial.
Actividad 2.2	Ejecución del programa de fortalecimiento integral a las políticas públicas en materia de prevención del delito con participación ciudadana.
Actividad 2.3	Ejecución del programa de fortalecimiento a las acciones de seguridad y vigilancia en la zona fronteriza.
Actividad 3.1	Ejecución del programa de evaluación policial y de control de confianza.
Actividad 3.2	Ejecución del programa de implementación, desarrollo y fortalecimiento del servicio profesional de carrera policial y de estímulos al buen desempeño.



Actividad 3.3 Ejecución del programa de fortalecimiento a la capacitación, adiestramiento y profesionalización policial.

Actividad 3.4 Ejecución del programa de fortalecimiento a la plataforma educativa policial.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Otro punto importante a describir sobre el resumen narrativo de la MIR, es que no fue posible identificar las acciones, productos y servicios generados con el financiamiento del FORTASEG, ya que, este subsidio, es un programa federal en el que los lineamientos establecen que su cobertura y alcance es de carácter territorial. Por lo que resulta primordial que en la MIR se identifiquen correctamente los componentes que serán generados con este financiamiento; considerando que su alcance es solo municipal para no generar una confusión con los recursos ejercidos en de otras fuentes inmersas en el programa que si tienen alcance estatal.

Una debilidad identificada sobre la estructura presentada de la MIR del Programa Presupuestario, es la imposibilidad de identificar de forma clara y puntual el destino de los recursos del FORTASEG, los cuales fueron convenidos entre el municipio de Centro y el Gobierno del Estado, la falta de claridad en la información, limita sensiblemente el monitoreo, evaluación y la rendición de cuentas del ejercicio del recurso, además de que los resultados y consecución de metas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con la aplicación del recurso federal, tampoco puede correlacionarse eficientemente con el uso de los recursos.

CAPÍTULO 2

RESULTADOS/PRODUCTO

2.1. Descripción del Programa

La seguridad pública es un punto fundamental en el bienestar de la población, por lo que todos los programas orientados a generar modelos de seguridad, deben establecer claramente sus lineamientos y objetivos para conseguir de manera exitosa su finalidad.

En este sentido el Programa P007 de “Seguridad Pública”, fue creado con la finalidad de albergar recursos, destinados exclusivamente, para la generación de acciones orientadas a la salvaguarda de las personas y sus bienes en el Estado de Tabasco.

Es así, como este programa, de acuerdo a la clasificación programática de CONAC, establece tres elementos para su identificación: clave, nombre y definición. Sin embargo puede identificarse que la generación de este programa, no está basada en la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR) o en la Planeación orientada a Resultados (PoR), por lo que de acuerdo a la revisión realizada por el equipo de evaluadores del Instituto de Administración Pública A.C, el Programa Presupuestario P007 “Seguridad Pública”, carece de características básicas como descripción de población objetivo y población potencial o bien un diagnóstico que sustente la creación del mismo, por lo que la definición de objetivos es inexistente.

El Programa Presupuestario P007 “Seguridad Pública”, es un programa perteneciente a la clasificación programática de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, de acuerdo a la modalidad programática establecida por el CONAC como ya se mencionó en el párrafo anterior, sin embargo, al carecer de una descripción precisa de población objetivo y población potencial, su ámbito de aplicación se puede considerar o describir como *área de enfoque*, ya que no está destinado propiamente a los habitantes del municipio de centro, sino a toda persona y sus bienes que converjan en el territorio delimitado por el municipio. Así mismo, se identificó que no se cuenta con un diagnóstico que sustente la creación del mismo; por lo que carece de objetivos como ya se mencionó anteriormente.

Sin embargo la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, generó para el uso de los recursos albergados en este Programa Presupuestario, nueve proyectos orientados a la profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública en los cuales puede identificarse el ejercicio de \$29,258, 726.00 pesos, distribuidos



en: Adquisición de activos fijos, 13 vehículos terrestres para la policía estatal; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública a través de Capacitaciones, Evaluaciones de Competencias Básicas, Evaluaciones de Desempeño; Certificaciones de los elementos de Seguridad Pública a través de Evaluaciones de Confianza; Suministros y accesorios de protección para elementos de la Secretaria de Seguridad Pública; Uniformes para elementos operativos de la Secretaria de Seguridad Pública y; Suministros y materiales de seguridad para elementos de la Secretaria de Seguridad Pública.

Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública "FORTASEG"

Con fundamento el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable al subsidio FORTASEG, se establece que:

“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. Además, comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas. Así mismo se establece que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos”¹

Es por ello que en el artículo 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, manifiesta que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

En este sentido, el FORTASEG, tiene como objetivo primordial: Apoyar a los beneficiarios en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de dichas instituciones pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia² ;

En relación con lo anterior y de acuerdo con los Lineamientos del FORTASEG 2018, se generó el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Cd. de México y, en su caso, a las

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21

² Lineamientos del FORTASEG 2018.



entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, en dicho convenio, se establece que el Municipio de Centro acepta que El Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de manera temporal, proporcione en la circunscripción territorial del Municipio de Centro, la función de seguridad pública y el servicio de policía preventiva, con la finalidad de salvaguardar la integridad, derechos y bienes de las personas y preservar las libertades, paz y orden público.³

Cabe precisar que los bienes y servicios financiados con recursos del FORTASEG, fueron destinados a: Adquisición de activos fijos, tales como, vehículos terrestres para la policía estatal; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública a través de Capacitaciones, Evaluaciones de Competencias Básicas, Evaluaciones de Desempeño; Certificaciones de los Elementos de Seguridad Pública a través de Evaluaciones de Confianza; Suministros y accesorios de protección para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública; Uniformes para elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y; Suministros y materiales de seguridad para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Operación

El Programa Presupuestario P007 “Seguridad Pública” no cuenta con reglas de operación o manuales de procedimientos oficiales propios de la operatividad del mismo, tomando en cuenta lo anterior, las evidencias recabadas por el equipo de Evaluadores del IAP A.C., identifiqué que la operación de los recursos, se rige bajo la normatividad del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG).

El Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG), es un subsidio que el Gobierno Federal otorga a los municipios y, en su caso, a los estados cuando estos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el fortalecimiento de los temas de seguridad. Los recursos correspondientes a este Subsidio se destinan a los siguientes Programas con Prioridad Nacional: 1. Desarrollo, profesionalización y certificación Policial. 2. Sistema nacional de información para la seguridad pública. 3. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios. 4. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial. 5. Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y

³ Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Cd. de México.2018



denuncias ciudadanas. Y, 6. Desarrollo de capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública. De acuerdo con lo antes expuesto, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emitió los Lineamientos⁴ para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, dentro de su Anexo 1, se detalla la fórmula de elegibilidad y lista de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México elegidos para el otorgamiento del subsidio FORTASEG 2018.

Medición de Resultados

De acuerdo con los datos proporcionados al equipo de evaluadores del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C, no fue posible obtener una medición de resultados en comparativa con ejercicios anteriores, debido a que no existen evaluaciones previas que permitan dicha comparación.

2.2. Indicador Sectorial

Uno de los principales retos de la administración pública es contar con información relevante y oportuna para la toma de decisiones y el seguimiento de los objetivos. Los indicadores sectoriales son las herramientas que ayudan a clarificar y definir de forma precisa el impacto de los objetivos.

La estructura del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018, no contiene una definición o establecimiento claro de la alineación del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública con los objetivos de este; Sin embargo, después de analizar la naturaleza y alcances del Programa Sectorial, el análisis de sus indicadores lo resumimos de la siguiente manera:

⁴http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/Concertaciones-2018/LINEAMIENTOS_FORTASEG_2018.pdf



Tabla 2.4 Indicador Sectorial Objetivo 2

Objetivo 2:	Mejorar la estructura organizativa del sector seguridad pública, con el objeto de dar cumplimiento al marco legal, generar una mayor agilidad operativa y ampliar los servicios que se brindan a la sociedad
Nombre del Indicador Sectorial	Eficiencia en la implementación de las Unidades del Nuevo Sistema de Justicia Penal
Avance del Indicador Sectorial	Sin avance registrado
Meta del Indicador Sectorial	No existe meta para el año 2018
Observaciones:	Las metas para este indicador están establecidas para los primeros 3 años del gobierno, siendo la última meta para el año 2016, con 2 Unidades Administrativas Implementadas, sin embargo, el indicador mide el porcentaje de las unidades implementadas entre las unidades programadas, por lo que el resultado de ser medido no daría como resultado el valor de la meta programada.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del estado de Tabasco.

Tabla 2.5 Indicador Sectorial Objetivo 3

Objetivo 3	Disponer de procedimientos de intervención de la fuerza pública con enfoque preventivo, fundamentados en el respeto a los derechos humanos y a la protección que brinda la Constitución
Nombre del Indicador Sectorial	Eficacia en la Capacitación del Personal en Materia de Derechos Humanos
Avance del Indicador Sectorial	Sin avance registrado
Meta del Indicador Sectorial	La meta de este indicador para el año en cuestión es de 600 elementos
Observaciones:	Aun cuando la meta establece concretamente un número de elementos capacitados, el indicador mide un porcentaje de elementos capacitados entre el total de elementos de la corporación, por lo que al dar valores al indicador, el resultado de medición no mostraría la meta determinada.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del estado de Tabasco.

Tabla 2.6 Indicador Sectorial Objetivo 4

Objetivo 4:	Elevar la calidad del personal de seguridad pública mediante el diseño y actualización del currículo para el adiestramiento, capacitación y profesionalización de los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Municipales, conforme a sus competencias laborales
Nombre del Indicador Sectorial	Grado de Avance de la Capacitación Especializada
Avance del Indicador Sectorial	Sin avance registrado
Meta del Indicador Sectorial	La meta de este indicador para el año en cuestión es de 1,200 elementos



Observaciones:	Al igual que en las metas anteriores, en este indicador se establece como meta un valor concreto de elementos capacitados, mientras que en su medición se obtiene un valor porcentual que no corresponde al valor de la meta.
----------------	---

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del estado de Tabasco.

Tabla 2.7 Indicador Sectorial Objetivo 5

Objetivo 5:	Establecer el Servicio Profesional de Carrera Policial
Nombre del Indicador Sectorial	Avance en la Implementación del servicio Profesional de Carrera Policial
Avance del Indicador Sectorial	Sin avance registrado
Meta del Indicador Sectorial	No hay meta establecida para este año evaluado
Observaciones:	Como en los indicadores anteriores, la meta no corresponde al valor porcentual resultante

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del estado de Tabasco.

Tabla 2.8 Indicador Sectorial Objetivo 11

Objetivo 11:	Incrementar las acciones de prevención y la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva, así como mejorar la respuesta, cobertura y calidad en el servicio. - sic -
Nombre del Indicador Sectorial	Tasa de Disminución de la Incidencia Delictiva
Avance del Indicador Sectorial	Sin avance registrado
Meta del Indicador Sectorial	No existe meta establecida por fecha
Observaciones:	No están bien definidos los datos del algoritmo, hay inconsistencia de datos en el valor resultante y no están claros sus períodos

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del estado de Tabasco.

Tabla 2.9 Indicador Sectorial Objetivo 11

Objetivo 11:	Incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva, así como mejorar la respuesta, cobertura y calidad en el servicio.
Nombre del Indicador Sectorial	Tasa de Disminución de las Detenciones por Faltas Administrativas
Avance del Indicador Sectorial	Sin avance registrado
Meta del Indicador Sectorial	No existe meta establecida por fecha
Observaciones:	En este indicador tampoco están claros sus períodos

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del estado de Tabasco.



Tabla 2.10 Indicador Sectorial Objetivo 9

Objetivo 9:	Ampliar la capacidad instalada en infraestructura para mejorar la cobertura y atención a las llamadas auxilio de la población
Nombre del Indicador Sectorial	Eficiencia en la Atención a las Llamadas de Emergencia en el Centro de Mando y Comunicaciones
Avance del Indicador Sectorial	Sin avance registrado
Meta del Indicador Sectorial	No existe meta establecida por fecha
Observaciones:	Aun cuando no hay fechas establecidas la medición tiene como meta la atención de respuesta de las llamadas por debajo de los 20 minutos

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del estado de Tabasco.

Tabla 2.11 Indicador Sectorial Objetivo 13

Objetivo 13:	Intensificar el desarrollo de mecanismos que permitan la prevención, detención y combate de condiciones que pueden generar la comisión de delitos en territorio tabasqueño
Nombre del Indicador Sectorial	Eficiencia en la Instalación de Comités de Participación Ciudadana Operando en la Entidad
Avance del Indicador Sectorial	Sin avance registrado
Meta del Indicador Sectorial	No existe meta establecida por fecha
Observaciones:	La meta para este indicador es establecer 17 comités de manera permanente por año (uno por cada municipio) mientras que el resultado del algoritmo del indicador es un porcentaje por lo que no hay consistencia en el resultado

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del estado de Tabasco.

Tabla 2.12 Indicador Sectorial Objetivo 14

Objetivo 14:	Mejorar la capacidad instalada en infraestructura penitenciaria y su equipamiento para generar condiciones adecuadas de seguridad y reinserción social
Nombre del Indicador Sectorial	Índice de Sobrepoblación de los CERESOS y cárceles
Avance del Indicador Sectorial	Sin avance registrado
Meta del Indicador Sectorial	No existe meta establecida por fecha
Observaciones:	La meta establece un decremento anual del 10% de internos de la sobrepoblación estatal penitenciaria

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del estado de Tabasco.

Tabla 2.13 Indicador Sectorial Objetivo 14

Objetivo 14:	Mejorar la capacidad instalada en infraestructura penitenciaria y su equipamiento para generar condiciones adecuadas de seguridad y reinserción social
--------------	--



Nombre del Indicador Sectorial	Porcentaje de Internos que Participan en Actividades Laborales en los CERESOS Estatales
Avance del Indicador Sectorial	Sin avance registrado
Meta del Indicador Sectorial	No existe meta establecida por fecha
Observaciones:	La meta establece un incremento anual del 5% de internos que participan en actividades laborales

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del estado de Tabasco.

Tabla 2.14 Indicador Sectorial Objetivo 15

Objetivo 15:	Reducir el número de accidentes viales en la entidad
Nombre del Indicador Sectorial	Tasa de Variación en el Índice de Accidentalidad en el Estado de Tabasco
Avance del Indicador Sectorial	Sin avance registrado
Meta del Indicador Sectorial	No existe meta definida
Observaciones:	No están bien definidas las temporalidades de este indicador, ni las metas por estar en un rango de disminución sin esclarecer las fechas para el logro

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2013-2018 del estado de Tabasco

Del trabajo de evaluación de los indicadores del Programa Sectorial de Seguridad Pública descritos anteriormente, se puede desprender que, de los objetivos, los únicos que tienen vinculación en las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018, son los objetivos 4 y 11, sin embargo, ninguno establece indicadores que ayuden a medir el logro de la inversión realizada en sus proyectos respectivos. Pero al evaluar el desempeño del FORTASEG 2018, con los indicadores sectoriales, encontramos que no hay ningún indicador que contribuya a medir el logro que este subsidio espera alcanzar.

2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicio y Gestión

La medición de los resultados del Programa Presupuestario P007, se desarrolló con la valoración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), contemplando el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, tal como lo establece el artículo 80 párrafo segundo de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco; para ello el equipo de evaluadores del IAP Tabasco A.C considero la MIR del programa, las fichas técnicas de sus indicadores, y los avances de los mismos, así como de años anteriores, para hacer un comparativo del progreso del

programa, quedando la valoración de los Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión de la siguiente manera:

Indicador de Resultados

Tabla 2.15 Indicador de Resultado Nivel Propósito

Nivel	Propósito												
objetivo	Los habitantes del estado de Tabasco cuenten con las condiciones de salvaguarda física y patrimonial para su desarrollo económico y social armónico.												
Nombre	Proporción de policías por cada 100 mil habitantes												
Definición	Mide la proporción existente entre el número de efectivos policiales en servicio por cada 100,000 habitantes en el Estado.												
Sentido del Indicador	Incrementar												
Método de Cálculo	(Número de efectivos policiales en servicio / Número de habitantes del Estado)*100,000												
Unidad de Medida	Proporción												
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual												
Año Base del Indicador	2016												
Meta del Indicador	5												
Valor del Indicador	4												
Valor Inmediato Anterior	4												
Avances Anteriores	4												
Gráfica	<p>Proporción de policías por cada 100 mil habitantes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>META</th> <th>SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>5</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>5</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>5</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	Año	META	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE	2016	5	4	2017	5	4	2018	5	4
Año	META	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE											
2016	5	4											
2017	5	4											
2018	5	4											

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2018.

Indicadores de Servicios

Tabla 2.16 Indicador de Servicios Nivel Componente 1

Nivel	Componente 1
Objetivo	Eficiente cobertura policial desplegada
Nombre	Promedio del tiempo de atención a la sociedad en el centro de mando y comunicaciones
Definición	Mide el promedio del tiempo que tardan en llegar los elementos policiacos al lugar de los hechos reportados en el municipio de Centro.
Sentido del Indicador	Disminuir
Método de Cálculo	(Sumatoria (hora de llegada al lugar de los hechos - Hora de registro de la llamada de auxilio en el C4))/ Número de llamadas registradas en el sistema.
Unidad de Medida	Promedio

Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral												
Año Base del Indicador	2012												
Meta del Indicador	23												
Valor del Indicador	20												
Valor Inmediato Anterior	No hay avance reportado												
Avances Anteriores	24												
Gráfica	 <p>Promedio del tiempo de atención a la sociedad en el centro de mando y comunicaciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>META</th> <th>SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>24</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>23</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Año	META	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE	2016	24	24	2017	0	0	2018	23	20
Año	META	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE											
2016	24	24											
2017	0	0											
2018	23	20											

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2018.

Tabla 2.17 Indicador de Servicio Nivel Componente 2

Nivel	Componente 2												
Objetivo	Eficiente estrategia de prevención, detección, combate y erradicación de delinquentes y bandas delictivas implementadas												
Nombre	Tasa de variación de la incidencia en el delito de robo a negocio												
Definición	Indica la variación que existe en el número de delitos de robo a negocios que se comenten en el Estado de Tabasco en el semestre actual con respecto al mismo periodo del año inmediato anterior												
Sentido del Indicador	Disminuir												
Método de Cálculo	$((\text{Incidencia delictiva en el delito de robo a negocio en el semestre actual} / \text{Incidencia delictiva en el mismo periodo del año inmediato anterior}) - 1) \times 100$												
Unidad de Medida	Porcentaje												
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral												
Año Base del Indicador	2016												
Meta del Indicador	4												
Valor del Indicador	2												
Valor Inmediato Anterior	2												
Avances Anteriores	2												
Gráfica	 <p>Tasa de variación de la incidencia en el delito de robo a negocio</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>META</th> <th>SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>4</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>4</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Año	META	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE	2016	4	2	2017	2	2	2018	4	2
Año	META	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE											
2016	4	2											
2017	2	2											
2018	4	2											

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2018.

Tabla 2.18 Indicador de Servicio Nivel Componente 3

Nivel	Componente 3												
Objetivo	Policías confiables, profesionalizados y con proximidad social conformados												
Nombre	Porcentaje de elementos policiales con capacitación especializada.												
Definición	Mide el porcentaje de elementos policiales con capacitación especializada respecto al total del estado de fuerza de la corporación estatal.												
Sentido del Indicador	Incrementar												
Método de Cálculo	(Número de elementos con capacitación especializada / Total del Estado de fuerza) X 100												
Unidad de Medida	Porcentaje												
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral												
Año Base del Indicador	2016												
Meta del Indicador	18												
Valor del Indicador	22												
Valor Inmediato Anterior	12												
Avances Anteriores	18												
Gráfica	<p>Porcentaje de elementos policiales con capacitación especializada</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>META</th> <th>SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Año	META	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE	2016	10	10	2017	10	10	2018	10	10
Año	META	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE											
2016	10	10											
2017	10	10											
2018	10	10											

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2018.

Indicadores de Gestión

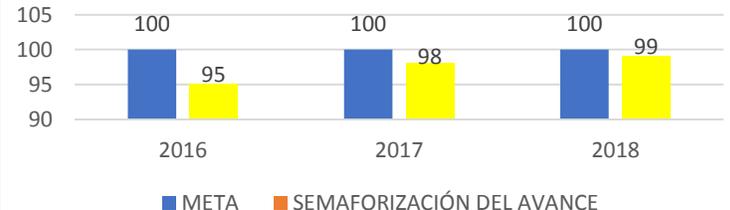
Tabla 2.19 Indicador de Gestión Nivel Componente 1.3

Nivel	Actividad 1.3
Objetivo	Ejecución del programa de fortalecimiento de vínculos de coordinación y operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de gobierno
Nombre	Porcentaje de avance del programa de fortalecimiento de vínculos de coordinación y operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de gobierno.
Definición	Mide el porcentaje de avance físico en la ejecución del programa de vínculos de coordinación y operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de Gobierno, respecto a lo programado.
Sentido del Indicador	Incrementar
Método de Cálculo	(Avance físico real trimestral / Avance físico programado trimestral) X 100.
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2016
Meta del Indicador	100
Valor del Indicador	99

Valor Inmediato Anterior	99												
Avances Anteriores	50												
Gráfica	<p>Porcentaje de avance del programa de fortalecimiento de vínculos de coordinación y operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de gobierno</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>META</th> <th>SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>100</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>100</td> <td>99</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>100</td> <td>99</td> </tr> </tbody> </table>	Año	META	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE	2016	100	50	2017	100	99	2018	100	99
Año	META	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE											
2016	100	50											
2017	100	99											
2018	100	99											

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2018.

Tabla 2.20 Indicador de Gestión Nivel Componente 3.1

Nivel	Actividad 3.1												
objetivo	Ejecución del programa de evaluación policial y de control de confianza												
Nombre	Porcentaje de avance del programa de evaluación policial y de control de confianza.												
Definición	Mide el porcentaje de avance físico en la ejecución del programa de evaluación policial y de control de confianza, respecto a lo programado.												
Sentido del Indicador	Incrementar												
Método de Cálculo	$(\text{Avance físico real trimestral} / \text{Avance físico programado trimestral}) \times 100$.												
Unidad de Medida:	Porcentaje												
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral												
Año Base del Indicador	2016												
Meta del Indicador	100												
Valor del Indicador	99												
Valor Inmediato Anterior	98												
Avances Anteriores	95												
Gráfica	<p>Título del gráfico</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>META</th> <th>SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>100</td> <td>95</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>100</td> <td>98</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>100</td> <td>99</td> </tr> </tbody> </table>	Año	META	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE	2016	100	95	2017	100	98	2018	100	99
Año	META	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE											
2016	100	95											
2017	100	98											
2018	100	99											

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2018.



2.4. Avance de Indicadores y Análisis De Metas

De la revisión de los Indicadores de Resultado, de Servicio y Gestión se concluyó, que si bien, todos los indicadores cuentan con una ficha técnica en la cual se especifican datos tales como, identificación del programa, identificación del indicador, determinación de metas y características de las variables, también es cierto, que esta construcción de indicadores no está basada en una metodología de Gestión por Resultados, puesto que la mayoría de los indicadores presentan inconsistencias que van desde la construcción del método de cálculo, hasta la aportación que el mismo, realiza para la consecución de los objetivos del programa que se está evaluando.

A continuación, se presenta la tabla de resultados de los Indicadores de la MIR del Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" registrados en los informes de avances de los ejercicios fiscales 2016-2018 en el estado de Tabasco, con la semaforización de los Indicadores de Resultados y de Servicio y Gestión, tomando datos del año 2016 al 2018, donde claramente podemos observar que los logros en las metas se comportan de manera similar en los periodos señalados.

Tabla 2.21 Resultados de la MIR de Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" 2013-2018

NIVEL	2016	2017	2018
PROPOSITO	4	4	4
COMPONENTE 1	24	0	20
COMPONENTE 2	2	2	2
COMPONENTE 3	10	10	10
ACTIVIDAD 1.1	90	97	99
ACTIVIDAD 1.2	80	96	99
ACTIVIDAD 1.3	50	99	99
ACTIVIDAD 1.4	95	99	97
ACTIVIDAD 2.1	70	98	100
ACTIVIDAD 2.2	60	97	99
ACTIVIDAD 2.3	10	97	96
ACTIVIDAD 3.1	95	98	99
ACTIVIDAD 3.2	85	99	100
ACTIVIDAD 3.3	80	99	100
ACTIVIDAD 3.4	95	98	100

Fuente: Elaboración propia con información proporcionados por la entidad evaluada de resultado de avances de la MIR del Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" 2016-2018.



La tabla anterior, elaborada con la información proporcionada por la dependencia, puede observarse a través de la semaforización del desempeño de los indicadores, lo que sirvió de base para la realización del análisis de los mismos.

Indicador de Resultado:

“Proporción de policías por cada 100 mil habitantes” este indicador en teoría debería representar el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa P007 “Seguridad Pública”; sin embargo, en la construcción de la MIR se identificó que este indicador no contribuye directamente a la consecución de ese objetivo.

Indicadores de Servicios: componente

Para el componente 1, la meta del indicador muestra un ligero avance en el tiempo promedio de respuesta; en el ejercicio 2018 se tenía establecido al segundo periodo de informe un tiempo de 23 minutos, empero para el ejercicio 2019 la meta es muy conservadora ya que se fijó como meta el avance logrado en este ejercicio sujeto de evaluación, que tiene un tiempo promedio estimado de respuesta de 20 minutos.

El indicador del componente 2 de acuerdo al avance de la MIR 2018 presentado por la entidad evaluada en el Nivel componente 2 se muestra una meta de 4 por ciento y un avance de 2 por ciento señalando la semaforización este avance en color Rojo, sin embargo, en el formato de la ficha técnica presentado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se presenta una meta de 2 por ciento, concluyendo que existe una incongruencia en los datos registrados en ambos documentos.

Para el indicador del componente 3 al igual que el componente 1 tiene un ligero avance en su meta que pasa de un 10% en la ficha técnica 2018 a un 15 % en la meta de la ficha técnica de este indicador para el ejercicio 2019, pero que no aumenta el valor de la línea base, que está por encima del valor de la meta en ambos casos.

Indicadores de Gestión: actividad

De igual manera, que el indicador de resultados, los indicadores de servicios tienen una cobertura geográfica estatal, por lo que no contribuyen a la medición de las metas establecidas por el FORTASEG.



El indicador de la actividad 1.3 muestra que, en el año 2016, no se alcanzó la meta programada para ese año, mientras que en el 2017 y 2018, se mantiene con los mismos datos sin presentar modificación alguna en sus metas o avances.

De acuerdo a la información presentada para el indicador de la actividad 3.1 no presenta cambio alguno en sus metas establecidas desde el año 2016 al 2018, con respecto a sus avances registrados para estos años han sido muy significativos del 95 por ciento al 97 por ciento, manteniendo una semaforización en color Amarillo.

2.5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

2.5.1 Efectos Atribuibles

De acuerdo con nuestra investigación, solo dos de cada diez programas sociales del gobierno federal mexicano, logran alcanzar las metas fijadas, el resto, no presentan las condiciones que les permitan solventar los objetivos para los que fueron creados, esto se debe, en principio, a que la mayoría contiene diseños que no permiten alcanzar las metas u objetivos establecidos, por lo que el proceso de evaluación de los mismos se convierte en una tarea imposible de realizar.

En este sentido, el Programa Presupuestal P007 "Seguridad Pública", no cuenta con evaluaciones de impacto realizadas con anterioridad, ya que como se ha mencionado, el programa fue creado sin considerar un diseño que permita evaluar el impacto de los recursos destinados a nivel Producto o Resultado.

Ahora bien, en el caso del FORTASEG, aun cuando se cuenta con lineamientos específicos para su seguimiento y evaluación, se carece de una evaluación previa a la elaboración de esta evaluación de desempeño; Sin embargo, se pudieron identificar Evaluaciones Específicas sobre el FASP "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal" las cuales si cuentan con recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora a implementar.

2.5.2 Otros Efectos

Como se menciona en el punto anterior el Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" es un programa que no cuentan con las condiciones que permitan su evaluación ya que su creación no está orientada a un diseño que permita o que lleve a la consecución de objetivos establecidos. Por lo que en la realización de esta evaluación no se cuenta con antecedentes de evaluaciones



previas de ningún tipo, es así que no se encontraron hallazgos directamente relacionados con el Fin o el Propósito de este programa.

2.5.2 Otros Hallazgos

Si bien se ha reiterado durante el desarrollo de esta Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" del Ejercicio Fiscal 2018, que no existen evaluaciones previas a este programa, si es necesario dejar el precedente, que en este programa se ha identificado que los recursos están alineados al componente 3 de la MIR "Policías Confiables, Profesionalizados y con Proximidad Social Conformados", así como a las actividades 3.1, 3.3 y 3.4 presentadas en la Matriz para Indicadores de Resultados.

2.6 Valoración

De acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" del Ejercicio Fiscal 2018, se presentan las siguientes observaciones generales sobre los Indicadores de Resultados y de Servicio y Gestión seleccionados.

Propósito: Este indicador denominado "Proporción de policías por cada 100 mil habitantes" Como ya mencionamos en otro apartado de esta evaluación, reiteramos que la construcción de este indicador no es coherente con el objetivo nivel Propósito para el que fue creado, ya que el método de cálculo no contribuirá de manera directa a que se cumpla el objetivo

Componente 1. Este indicador denominado "Promedio del tiempo de atención a la sociedad en el centro de mando y comunicaciones" instituye la línea base en el año 2012, estableciendo como valor de referencia 20 minutos promedio de respuesta. Sin embargo, para el año 2018 la meta establecida es de 23 minutos de tiempo promedio de respuesta, si tomamos como meta la línea base, quiere decir que este indicador ha incrementado el tiempo de respuesta en lugar de mantenerlo o ir a la disminución del tiempo para la atención a los usuarios. En este contexto el sentido del indicador (disminuir) no puede ser cubierto ya que la meta establecida está por encima de años anteriores.

Componente 2: Este indicador denominado "Tasa de variación de la incidencia en el delito de robo a negocio" de acuerdo con el reporte de avances de resultados de la MIR al cierre de 2018 se identifica que el resultado presenta una semaforización en color rojo, ya que en este documento se establece que la meta a alcanzar es del 4 por ciento, sin embargo al remitirnos al formato de la ficha técnica de este indicador



se puede identificar que los parametros de semaforizacion estan establecidos en el 2 porciento, existiendo una discrepancia entre estos dos instrumentos de medicion. Así también podemos observar una falta de focalización del objetivo en relación con el indicador, por lo que el resultado de este último no lograría medir el alcance de su objetivo como tal.

Componente 3: “Este indicador denominado Porcentaje de elementos con capacitacion especializada” el equipo de evaluadores observamos a partir de los datos reportados por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana que en el primer semestre se sobrepasó en un 4 porciento la meta establecida de 8 porciento, lo que ubica el resultado en una semaforización color roja, que estaba definida en para tal efecto por encima de 9.20 porciento, mientras que para el segundo semetre el reporte muestra un avance de 10 porciento que cumple con el porcentaje programado pero que en nada toma cuenta el avance del primer semestre, por lo que en el indicador existe una disparidad en su resultado, al no contemplar el avance acumulado de los dos semestres.

Actividad 1.3: Este indicador denominado “Porcentaje de avance del programa del fortalecimiento de vínculos de coordinación y operativo conjunto con corporaciones de los tres ámbitos de gobierno” en su conformación no ha presentado modificación desde su creación en el 2013, así mismo el comportamiento de las metas se ha mantenido estable en los dos últimos ejercicios fiscales de 2017 y 2018. Así también presenta una falla entre su método de cálculo y su alcance esperado, ya que su comportamiento, de ser alcanzado en el sentido que está programado, tendría como resultado 100 porciento en cada uno de sus períodos, mientras que su programación periódica va en ascenso empezando en 20 porciento y hasta alcanzar el 100 porciento en el último período.

Actividad 3.1: El Indicador denominado “Porcentaje de avance del programa de evaluacion policial y de control de confianza” presenta las mismas inconsistencias en la construccion de los rangos de semaforizacion que los anteriores, sus rangos estan establecidos van desde el 1 hasta el 35 porciento para la semaforizacion en verde. Esto puede interpretarse como una construccion con cierta holgura para el cumplimiento de las metas.

En la evaluación de estos indicadores, se observa que la dimensión a medir de la mayoría no está basada en eficiencia y eficacia, ya que el metodo de cálculo realmente no aporta a la Gestión para Resultados del programa evaluado, sino esta dirigido unicamente al cumplimiento de metas de vance fisico.

CAPÍTULO 3.

COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El Artículo 40, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, menciona que tienen derecho a recibir el Servicio de Seguridad Pública, toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al estado de Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, incluso hasta su procedencia.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, el equipo de evaluadores del Instituto de Administración Pública A.C., determino que la cobertura del Programa Presupuestario P007 “Seguridad Pública”, no está definida, ya que no existen lineamientos que así lo dicten, sin embargo, podemos definir que la cobertura de este Programa se refiere a un área de enfoque. Por lo tanto, para efectos de esta evaluación consideraremos a la población potencial y objetivo como un área geográfica (definida en la información de las fichas técnicas de la MIR).

FORTASEG

3.1. Población Potencial

La evaluación del Programa Presupuestal P007 “Seguridad Publica” no define población potencial, población objetivo o población atendida para lo que se denominaría, el conjunto de la **población** que presenta el problema central que el Programa FORTASEG del ejercicio fiscal 2018 atiende, sin embargo se puede establecer que de acuerdo a las características de este, la cobertura y desagregación geográfica municipal debe de ser universal y sin discriminación alguna para todas en su persona y su patrimonio que se encuentre dentro del territorio del municipio de Centro del estado de Tabasco. Esta población universal recibirá servicios de seguridad y vigilancia incrementando la disminución de los índices delictivos especialmente en el robo en su modalidad, logrando el orden social y paz en el municipio de Centro del estado de Tabasco que traerá beneficios como el turismo e inversionistas incrementando el desarrollo económico armónico para el estado.

3.2. Población Objetivo

Con base en el artículo 115 constitucional, el servicio de Seguridad Pública debe ser proporcionado a toda persona radicando o en tránsito por el territorio correspondiente municipio de Centro del estado de Tabasco, independientemente



de su género, situación económica o social, incluso su procedencia o nacionalidad. Por este motivo, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana no ha diseñado mecanismos para la identificación de su población objetivo.

3.3. Población Atendida

El FORTASEG no prevé en sus lineamientos la delimitación de población atendida ya que no se tienen datos sobre la cobertura y desagregación geográfica del subsidio desde la perspectiva de población atendida; el enfoque de seguimiento de las acciones es más bien territorial.

3.4. Evolución de la Cobertura

No se cuenta con datos sobre la evolución de la cobertura, ya que estas definiciones no están contempladas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y como se ha reiterado, no existen definiciones de los tipos de Poblaciones (potencial, objetivo y atendida) es así que el FORTASEG está orientado a brindar un servicio de seguridad y vigilancia a toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al municipio de Centro del estado de Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, incluso hasta su procedencia.

3.5. Análisis de la Cobertura

Derivado de la naturaleza del servicio que brinda el FORTASEG, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Tabasco, este programa tiene una cobertura con un comportamiento constante, ya que el programa es universal y sin discriminación alguna para todas en su persona y su patrimonio que se encuentre dentro del territorio del municipio de Centro del estado de Tabasco.

A través del FORTASEG y otras fuentes de financiamiento vinculadas a otros programas que aportan a la Seguridad del municipio de Centro, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ha generado nuevas estrategias, capacitaciones, infraestructura, equipamiento, etc., con la finalidad de que los servicios de seguridad y vigilancia, contribuyan a la disminución de los índices delictivos especialmente en su modalidad de robo, logrando el orden social y la paz; lo que a consecuencia positiva, traerá beneficios como el turismo e inversiones, incrementando el desarrollo económico armónico para el municipio de Centro en el Estado de Tabasco.

CAPÍTULO 4.

SEGUIMIENTOS A ASPECTOS SUSCEPTIBLES A MEJORA

4.1. Aspectos Comprometidos en 2018

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son resultados de las evaluaciones externas que se realizan a los programas presupuestarios, en donde se pueden identificar hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas, los cuales derivaran las recomendaciones específicas a los programas evaluados.

Tal como se establece en el documento "Lineamientos Generales para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de las Evaluaciones de los Programas Presupuestarios", emitidos por la Dirección General de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno del Estado de Tabasco, En el Programa P007 "Seguridad Pública", se han identificado aspectos susceptibles de mejora, que pretenden optimizar los resultados de la operación de este programa, estos aspectos son enlistados a continuación:

1. Alto número de llamadas falsas al 911.
2. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los Servicios Forenses en la Entidad.
3. Incrementar la infraestructura de la UMECA (Unidad que Permite Administrar las Medidas Cautelares)
4. Incrementar el desempeño en la aplicación de Evaluaciones de Competencias Básicas Policiales.

A pesar de que no existen evaluaciones externas dirigidas al Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública", si existen evaluaciones previas con un enfoque a los resultados obtenidos con el financiamiento ejercido del FASP "Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública", sin embargo, estas evaluaciones no contemplan un monitoreo a los resultados obtenidos con el financiamiento del subsidio para el FORTASEG "Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública", por lo que resulta imposible, al momento de realizar la presente evaluación, identificar Aspectos Susceptibles de Mejora, que contribuyan al progreso en la medición de los resultados, de la seguridad pública en la delimitación territorial del municipio de Centro. No obstante, con base en los datos proporcionados por la Unidad de Evaluación de Desempeño y la Secretaría de Seguridad Pública, podemos señalar que se han atendido las recomendaciones las cuales se han plasmado en las evaluaciones anteriores al Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, quedando 4 ASM pendientes de darles seguimiento en el ejercicio 2018, y que muestran los avances siguientes:



4.2. Avances en las Acciones de Mejora Comprometidas en Años Anteriores

Tabla 4.22 Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora

NO .	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	FECHA DE TERMINO	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS Y/O EVIDENCIAS	AVANCE
1	Alto número de llamadas falsas al 911	Media	Se solicitará con recursos del FASP 2019, con la finalidad de realizar una campaña publicitaria para hacer conciencia en las personas del uso adecuado del número de emergencias 911.	31/07/2019	Disminuir en un 50% el número de llamadas falsas recibidas.	Reportes estadísticos de las llamadas recibidas en el número de emergencias 9-1-1.	0.00%
2	Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los Servicios Forenses en la Entidad.	Alta	Disponer de los proyectos y programas de inversión que den prioridad a las carencias en equipamiento e infraestructura de los servicios médicos forenses.	31/12/2018	Mejor infraestructura y equipamiento de los servicios forenses en la Entidad.	Imágenes fotográficas de las nuevas instalaciones y avance de construcción en municipios.	50.00%



NO	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	FECHA DE TERMINO	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS Y/O EVIDENCIAS	AVANCE
3	Incrementar la Infraestructura de la UMECA	Media	Incrementar la Infraestructura de la UMECA creando los espacios en las regiones de la Entidad. Apegado al Modelo Homologado de Operación.	19/04/2019	Que se disponga de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de las UMECAS Regionales en la mayor parte de la Entidad, para poder dar un mejor servicio a los Ciudadanos.	"Oficio SP/DGSPJES/291/2018, 29 de octubre del 2018.	25.00%
4	Incrementar el desempeño en la aplicación de evaluaciones de Competencias Básicas Policiales	Media	Elaborar un plan de trabajo con el cual se logre incrementar el cumplimiento de las evaluaciones, mediante un análisis de diagnóstico, para determinar las causas motivos.	30/09/2018	Cumplir en su totalidad el desempeño en la aplicación de las evaluaciones de Competencias Básicas Policiales, de los operativos para dar un mejor servicio a la ciudadanía.	"Oficio: SP/DPyDC/1920/2018, y SP/DPyDC/1921/2018, del 31 de agosto, y 12 de septiembre, informan que se han realizado las 650 evaluaciones programadas.	100.00 %

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2018.

CAPÍTULO 5.

CONCLUSIONES

Derivado de la valoración del Programa Presupuestario P007, podemos concluir que dicho programa es limitado, por principio no cuenta con un diagnóstico general del problema de seguridad pública, así mismo, carece de definición, o bien cuantificación de las poblaciones objetivos o potenciales, además de no contar con lineamientos propios que establezcan reglas claras para la operación de este programa; En conclusión, se puede resumir que el Programa Presupuestario P007 “Seguridad Pública”, no cuenta con elementos básicos de una Planeación orientada a Resultados.

Así también pudimos observar la inexistencia de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública

Podemos concretar que, el sistema de evaluación no está maduro para realizar evaluaciones a este programa, ya que no existe una base programática que permita establecer metas a nivel de impacto y, que estas sean medibles. Aunado a esto, no se cuenta con mecanismos para coordinar las acciones del Programa Presupuestario dentro del territorio municipal del Centro, por lo que no hay cohesión para poder alcanzar objetivos en común y conformar una Política de Seguridad sólida para el municipio durante el año 2018.

En cuanto al FORTASEG, ya se ha hablado de que no se cuenta con elementos suficientes para la medición del Subsidio, por lo que no hay bases para realizar una Evaluación de Impacto, es así que las evaluaciones que se han realizado, básicamente, son documentos para cumplir con las políticas de los programas de financiamientos federales, y no son productos que realmente sirvan para medir los resultados de una Planeación orientada a Resultados como tal.

La Matriz de Indicadores de Resultados del Programa es de cobertura estatal lo que no permite conocer los resultados obtenidos con el FORTASEG a través de sus indicadores.

5.1. FORTALEZAS

Una de las grandes fortalezas del Programa Presupuestario P007 “Seguridad Pública” es que aun cuando no se cuenta con lineamientos normativos para su

operación, es un programa receptor de recursos orientados al fortalecimiento de la operación de la Seguridad Pública.

Para el FORTASEG, se identificó como fortalezas lo siguiente:

- Se contribuye a la mejora de las condiciones de seguridad y justicia del municipio y el estado.
- Con el recurso asignado se da atención a las carencias institucionales en materia de seguridad pública en el municipio de Centro;
- La aplicación de los recursos del subsidio FORTASEG está orientado al cumplimiento de objetivos del programa sectorial de Seguridad Pública.
- Se fortalece a los elementos de las instituciones de seguridad pública del municipio de Centro a través de la profesionalización, certificación y equipamiento del estado de fuerza.
- Existe una sólida normatividad federal, que vincula el propósito, planeación, seguimiento del programa, para la observancia estatal y municipal
- Se cuenta con personal que conoce la operatividad del FORTASEG, y que han superado los exámenes de control de confianza.

5.2. Retos y Recomendaciones

Dentro de los grandes retos a los que se enfrentan los ejecutores del gasto, se encuentra, el rediseñar un programa presupuestario que sea acorde al FORTASEG, en el que sea posible establecer un seguimiento de los resultados obtenidos con las acciones financiadas con el Subsidio, dicho programa presupuestario, debe contar con diseño metodológico de Planeación orientada a Resultados, que permita saber cuál objetivo se busca y que problema que intenta resolver.

- Generar para el Programa Presupuestario un diagnóstico de necesidades para poder orientar los gastos.
- Potenciar el impacto de los recursos, con otras fuentes de financiamiento como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
- Focalizar los recursos en las áreas de mayor incidencia delictiva realizando estudios y diagnósticos formales.
- Incrementar la cobertura de las acciones de formación y desarrollo de capacidades en los elementos de los cuerpos de seguridad pública consignados localmente en el municipio del Centro.

5.3. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

De acuerdo con los resultados de la información proporcionada para esta evaluación, se identifica que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario P007 “Seguridad Pública” desde el año 2015 se ha mantenido sin cambios sustanciales en su estructura; esta misma situación se repite en el comparativo de la Matriz para los ejercicios 2018 y 2019 ya que se puede observar que se sigue rigiendo bajo los mismos objetivos y los mismos indicadores, actualizando las metas para el ejercicio fiscal 2019 como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 5.23 Avances del Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" 2018

Nivel	Indicador	Meta 2018	Meta 2019
Fin	Tasa de Variación de la incidencia delictiva en el Estado de Tabasco	4%	10%
Propósito	Proporción de policías por cada 100 mil habitantes	5	25
Componente 1	Promedio de tiempo de atención a la sociedad en el centro de mando y comunicaciones	23 minutos	20 minutos
Componente 2	Tasa de variación en el delito de robo a negocio	4%	2%
Componente 3	Porcentaje de elementos policiales con capacitación especializada	10%	15%

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2018.

5.4. Consideraciones Sobre la Evolución del Presupuesto

Derivado de los datos proporcionados por la UED observamos la evolución del presupuesto donde podemos contemplar que el mayor presupuesto fue realizado en el año 2016, donde se ejercieron recursos por más de 1 mil 438 millones de pesos, empero hacia el año 2018 solo se observa una inversión ejercida sobre los 44 millones de pesos, con lo que podríamos determinar que el presupuesto ha ido a la baja para el Programa P007.

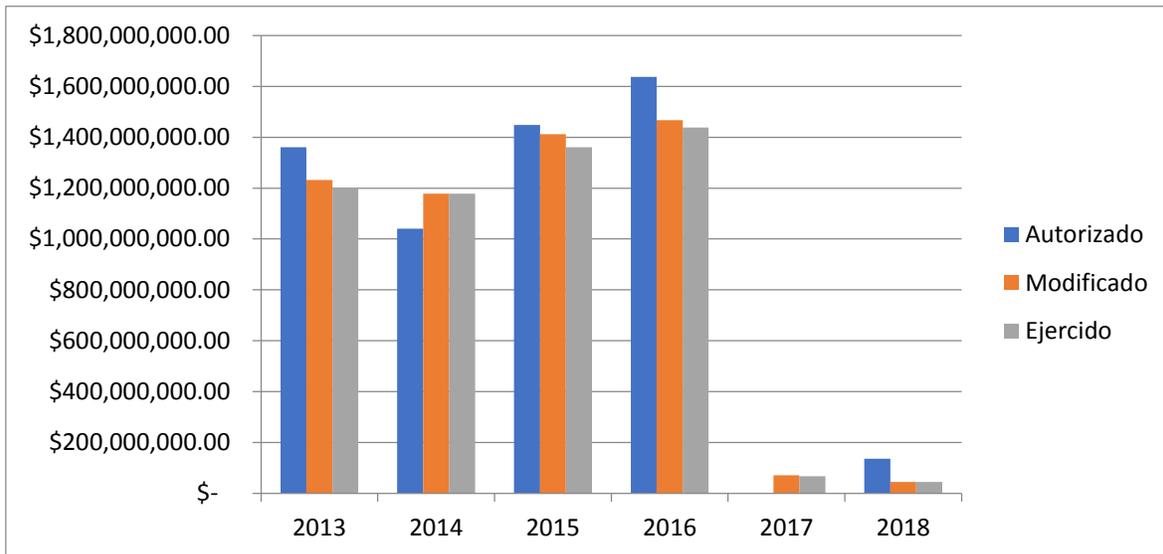


Tabla 5.24 Evolución del Presupuesto 2013-2018

Año	Autorizado	Modificado	Ejercido
2013	\$ 1,361,380,268.85	\$ 1,231,776,655.46	\$ 1,201,680,313.46
2014	\$ 1,040,322,031.57	\$ 1,178,694,462.36	\$ 1,178,694,462.36
2015	\$ 1,448,837,109.70	\$ 1,412,250,842.24	\$ 1,360,401,136.52
2016	\$ 1,637,018,121.61	\$ 1,467,034,065.39	\$ 1,438,348,245.66
2017	N/P	\$ 71,282,339.30	\$ 67,791,372.62
2018	\$ 136,670,627.00	\$ 44,516,669.51	\$ 44,516,669.51

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2018.

Gráfico 5.3 Evolución del presupuesto del Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública"



Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2018.

Tabla 5.25 Evolución del presupuesto del Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" 2013-2018

Anexo Oficio:
CGEG/CED/UED/030/2019

Cierres presupuestales de Programas Presupuestarios solicitados, ejercicios 2013-2018

Concepto	Autorizado	Modificado	Ejercido
Secretaría de Seguridad Pública			
Seguridad Pública	1,361,380,268.85	1,231,776,655.46	1,201,680,313.46
2013	1,361,380,268.85	1,231,776,655.46	1,201,680,313.46



1000 - Servicios Personales	471,562,388.29	698,397,288.89	698,397,288.89
2000 - Materiales y Suministros	193,547,145.83	159,015,620.42	159,015,608.42
3000 - Servicios Generales	125,302,449.55	101,947,315.99	101,947,315.99
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	53,550,000.00	59,966,916.75	59,966,916.75
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	87,603,180.55	69,352,715.71
6000 - Inversión Pública	-	5,089,177.91	5,089,177.91
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	517,418,285.18	-	-
8000 - Participaciones y Aportaciones	-	119,757,154.95	107,911,289.79
P007 - Seguridad Pública	4,262,847,889.88	4,173,778,378.80	4,089,751,886.67
2014	1,040,322,031.57	1,178,694,462.36	1,178,694,462.36
1000 - Servicios Personales	694,391,344.96	829,163,697.14	829,163,697.14
2000 - Materiales y Suministros	114,668,109.98	133,088,215.12	133,088,215.12
3000 - Servicios Generales	80,529,455.27	72,288,364.87	72,288,364.87
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,782,600.00	143,456,884.28	143,456,884.28
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	752,259.16	697,300.95	697,300.95
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	106,198,262.20	-	-
2015	1,448,837,109.70	1,412,250,842.24	1,360,401,136.52
1000 - Servicios Personales	889,871,665.75	874,490,937.67	874,490,937.67
2000 - Materiales y Suministros	126,418,002.22	182,156,796.94	182,156,796.94
3000 - Servicios Generales	80,443,389.00	134,061,858.97	134,061,858.97
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	160,208,430.46	169,616,003.60	169,616,003.60
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	96,865,061.27	51,849,705.72	-
8000 - Participaciones y Aportaciones	95,030,561.00	75,539.34	75,539.34
2016	1,637,018,121.61	1,467,034,065.39	1,438,348,245.66
1000 - Servicios Personales	1,003,398,237.82	969,314,950.21	969,314,950.21
2000 - Materiales y Suministros	172,255,562.00	145,595,111.88	136,854,782.27
3000 - Servicios Generales	91,985,801.98	148,917,011.49	139,420,645.50
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	156,063,830.46	192,757,867.68	192,757,867.68



7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	112,988,250.00	-	-
8000 - Participaciones y Aportaciones	100,326,439.35	10,449,124.13	-
2017	-	71,282,339.30	67,791,372.62
1000 - Servicios Personales	-	6,119,178.45	6,119,178.45
2000 - Materiales y Suministros	-	33,589,002.80	33,491,536.12
3000 - Servicios Generales	-	31,574,158.05	28,180,658.05
2018	136,670,627.00	44,516,669.51	44,516,669.51
1000 - Servicios Personales	-	7,427,099.37	7,427,099.37
2000 - Materiales y Suministros	-	24,070,710.28	24,070,710.28
3000 - Servicios Generales	-	13,018,859.86	13,018,859.86
8000 - Participaciones y Aportaciones	136,670,627.00	-	-
Total general	5,624,228,158.73	5,405,555,034.26	5,291,432,200.13

Fuente: Datos proporcionados por la Unidad de Evaluación del Desempeño

5.5. Fuentes de Información

1. Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2018.
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21.
3. Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Cd. de México.2018.
4. Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2018.
5. Diagramas del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario P007 Seguridad Publica 2018.
6. Ficha Programatica del Programa Presupuestario P007 Seguridad Publica 2018.
7. Formatos de las Fichas Tecnicas del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública 2018.
8. http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/Concertaciones-2018/LINEAMIENTOS_FORTASEG_2018.pdf
9. Informe de Avances de Indicadores del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública los años 2016, 2017 y 2018.
10. Informe de Cumplimiento al Cuarto Trimestre del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del estado de Tabasco FORTASEG 2018.



11. Informe de Cumplimiento de Metas al Cuarto Trimestre de los Años Fiscales 2016, 2017 y 2018 FORTASEG.
12. La Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco (LDSET), y
13. La Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET),
14. La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM).
15. La Ley General de contabilidad Gubernamental (LGCG);
16. Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria (LFPRH)
17. Lineamientos del FORTASEG 2018.
18. Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales;
19. Matriz para Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario P007 Seguridad Publica 2018.
20. Plan Estatal de Desarrollo del estado de Tabasco.
21. Terminos de Referencia para la Evaluación Especifica de Desempeño del PP P007, del Ejercicio Fiscal 2018.

5.6. Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación

Para la realización de esta Evaluación, fue necesario requerir información sobre la operación y procesos del Programa Presupuestario P007 “Seguridad Publica”. Dicha información fue solicitada de manera escrita y en la cual se precisó el tipo de información que sería requerida, sin embargo, aun cuando la Dependencia proporciono una cantidad importante de datos para el desarrollo de la presente, la información recibida, no cumplió con las características necesarias para el correcto desarrollo de la evaluación.

La información proporcionada no fue exacta, algunos de los datos proporcionados fueron irrelevantes, no había claridad en la información, ya que existen diversos instrumentos que presentan información discrepante y por último se considera que información relevante como las Cedulas de Planeación y Programación Presupuestaria fue entregada de manera parcial y extemporánea.

CAPÍTULO 6.

DATOS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO A.C.

El Presente apartado de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" del Ejercicio Fiscal 2018 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco presenta los datos generales del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. y la persona coordinadora de la Evaluación.

Nombre de la empresa: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. (IAP)

Lugar De Apertura: Villahermosa, Tabasco.

Fecha De Inicio De Operaciones: 27 de Octubre de 1973

Registro Federal de Contribuyente: IAP731027Q9

Registro de Proveedor de Gobierno de Tabasco: Núm. 8295

Domicilio Matriz: Av. las Américas, Local G3 Altos, Colonia Atasta, Villahermosa, Tabasco.

Teléfonos institucionales: 9933141177

Correo Electrónico: evaluaciones@iaptabasco.org.mx

Nombre de la persona coordinadora de la Evaluación: Maria del Socorro Centeno Ruiz.



ANEXOS

ANEXO 1. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública del Ejercicio Fiscal 2018 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 23/10 / 2019	
1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 11/ 12 /2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Gerardo Aguilar Sosa	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Corportivo
1.5 Objetivo General de la Evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario P007 "Seguridad Publica" en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana durante el ejercicio fiscal 2018, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa presupuestario derivado de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa presupuestario. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa presupuestario • Contar con una evaluación integral del desempeño de los temas de políticas públicas valorados en la UED del Poder Ejecutivo, con una ficha narrativa y una ficha de monitoreo y evaluación por el programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X__ Formatos__ Otros_X__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Para la realización de esta evaluación se aplicó la técnica de reunión de grupos de enfoque en la cual se reunió a un grupo de servidores públicos relacionados con la operación del programa y se realizo entrevista semiestructurada a funcionarios operativos y normativos sobre los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública: Conocer la información sobre el manejo, operación, diseño y planeación de los Programas Presupuestarios evaluados así como la realización de las acciones, y bienes y servicios generados.	
2. Principales hallazgos de la Evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación.	
No se cuenta con hallazgos previos ya que el programa no había sido evaluado.	
2.2 Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	Se contribuye a la mejora de las condiciones de seguridad y justicia del municipio y el estado.
2.2.2 Oportunidades :	La Secretaria de Seguridad Publica seguirá como operador de los recursos destinados al FORTASEG
2.2.3 Debilidades:	El ejercicio del recurso se ha realizado en función de proyectos y no por programa presupuestario.
2.2.4 Amenazas:	Incremento de la tasa de delincuencia en el municipio de Centro.
3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación	



3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación Se concluye que el programa tiene serias limitaciones ya que no se basa en un diagnóstico general del problema de seguridad pública, así mismo no cuenta con definición ni cuantificación de las poblaciones objetivos ni potenciales y la inexistencia de lineamientos propios que establezcan reglas de operación claras en conclusión no cuenta con elementos básicos de una Planeación orientada a Resultados.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia	
1. Rediseñar un Programa Presupuestario acorde al FORTASEG, que pueda realizar un seguimiento a los resultados obtenidos con las acciones financiadas con el Subsidio	
2. Generar un diagnóstico de necesidades para poder orientar el gasto	
3. Focalizar los recursos en las áreas de mayor incidencia delictiva	
4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación Maria del Socorro Centeno Ruiz	
4.2 Cargo: Coordinador de Vinculación	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. (IAP)	
4.4 Principales colaboradores	
Consultores: Alexis Ramón Pérez	
Analista de Datos: Roldán López Govea	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 9933 141177	
5. Identificación del (los) Programa (s)	
5.1 Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): P007 Seguridad Pública	
5.2 Siglas: P007	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):	
Poder ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> poder legislativo <input type="checkbox"/> poder judicial <input type="checkbox"/> ente autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):	
Federal <input type="checkbox"/> estatal <input checked="" type="checkbox"/> local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):	
5.6.1 Nombre (s) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s): Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Tabasco	
5.6.2 Nombre (s) del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: María Josefina Cano Bastar	Unidad administrativa:
Correo: mariacano@tabasco.gob.mx	Dirección General de Administración
Teléfono: 9933581200 ext. 2604	
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2. Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3. Licitación pública nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5. Otro: señalar <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 200,000.00	
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos Estatales	
7. Difusión de la evaluación : 11 de diciembre 2019	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: 11 de diciembre 2019	
7.2 Difusión en internet del formato: 11 de diciembre 2019	